



## **PROYECTO: CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE POSGRADO CONJUNTOS ENTRE UNIVERSIDADES DE AUGM.**

### **1. Título del proyecto:**

Creación de cursos de posgrado (maestría y / o doctorado) conjuntos entre las universidades de AUGM

### **2. Antecedentes**

La presente propuesta se enmarca en una serie de iniciativas que, en los últimos años, se han estado llevando a cabo desde la Comisión de Posgrado y el Espacio de Posgrado (EsPO) de AUGM. Su fin ha sido proyectar la cooperación entre las universidades miembros más allá del ámbito de la movilidad estudiantil que, desde hace largo tiempo, se desarrolla exitosamente a través del Programa Escala de Posgrado.

El proyecto consiste en la apertura de un concurso de propuestas para elaborar e impartir cursos de posgrado conjuntos entre, al menos, dos universidades con el patrocinio de AUGM. Los cursos se dictarán en formato online, considerando actividades lectivas sincrónicas y asincrónicas, y asimismo podrán incluir actividades presenciales.

### **3. Focos temáticos**

Por tratarse de una experiencia piloto, para este concurso, se estima oportuno fijar una serie de ejes de relevancia regional a los cuales deberán atenerse las propuestas. Éstos son:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)



## **4. Diseño de los cursos**

### **4.1. Profesores a cargo de los cursos**

Los cursos deberán tener un profesor responsable por universidad participante y podrán incluir otros docentes como parte del cuerpo académico. Todos los docentes deberán poseer título de posgrado de nivel de doctorado o maestría o poseer antecedentes equivalentes y haber realizado previamente actividades de formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

### **4.2. Estudiantes**

Los cursos incorporarán estudiantes de maestría y / o doctorado de las universidades participantes y de otras universidades de AUGM.

### **4.3. Modalidad de enseñanza y perspectivas pedagógicas**

Los cursos se ofrecerán bajo modalidad b-learning, incluyendo actividades sincrónicas a través de Zoom u otra plataforma similar y actividades asincrónicas (autoaprendizaje) que estarán disponibles a través de las plataformas dispuestas por las instituciones participantes en la propuesta. Por otra parte, si los profesores responsables lo estiman necesario y viable, el curso podrá incluir la realización de algunas actividades presenciales.

La metodología docente se basará primordialmente en un enfoque centrado en los estudiantes, que promueva su involucramiento activo con el propio aprendizaje. Ello supone planificar una variedad de actividades de enseñanza e incorporar recursos pedagógicos que prioricen la interacción entre docentes y estudiantes, y entre los mismos estudiantes, desarrollando entre éstos una comunidad de pares basada en una perspectiva de comunicación intercultural.

## **5. Presentación de las propuestas**



Los profesores responsables de la propuesta completarán un formulario online detallando la siguiente información:

- Nombres de los docentes responsables con sus respectivas afiliaciones institucionales, adjuntando en cada caso su CV.
- Título
- Destinatarios
- Duración del curso, indicando crédito horario total.
- Contenidos a desarrollar
- Bibliografía
- Perspectiva pedagógica y metodología
- Método de evaluación
- Financiamiento (\*)

(\*) Financiamiento

Las universidades participantes deberán presentar un presupuesto con los gastos implicados en la preparación e impartición de los cursos, incluyendo las actividades presenciales en el caso de que estén planificadas, e indicando los aportes que corresponderán a cada institución y/o aportes complementarios provenientes de proyectos de investigación u otras fuentes.

## **6. Avals institucionales y reconocimiento de los cursos / créditos**

Cada propuesta deberá estar acompañada de una carta de respaldo firmada por los Delegados Institucionales en la Comisión Permanente de Posgrado de las universidades participantes, explicitando su apoyo al proyecto a desarrollar e indicando los compromisos de índole académica y/o financiera que correspondan en cada caso. En particular, cada institución deberá declarar explícitamente que reconocerá a los estudiantes participantes en los cursos los créditos tomados en el marco de este programa.

## **7. Evaluación de las propuestas**



La Comisión de Posgrado de AUGM convocará un Comité Académico conformado por tres miembros expertos en cada uno de los ejes temáticos propuestos para el desarrollo de los cursos, obtenidos desde el Banco de Evaluadores de Posgrado de AUGM. Este Comité hará una evaluación de los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Suficiencia, interinstitucionalidad y solvencia del Equipo Docente involucrado.
- Pertinencia con relación a los focos temáticos definidos para el programa
- Calidad de los contenidos disciplinarios
- Calidad del enfoque pedagógico propuesto
- Potencial para desarrollar las competencias de los estudiantes
- Viabilidad técnica
- Viabilidad presupuestaria

Asimismo, el Comité elaborará un ranking a partir de las calificaciones asignadas a cada proyecto, proponiendo una lista de proyectos potencialmente aprobables. Otro comité conformado por miembros de la Comisión Permanente de Posgrado de AUGM revisará las evaluaciones de los comités por área, procederá a establecer el ranking final y la lista de proyectos que se ofrecerán con el patrocinio de AUGM.

## **8. Cronograma**

- Apertura del concurso:
- Evaluación de las propuestas:
- Comunicación de los resultados:
- Preparación de los cursos:
- Impartición de los cursos: